



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
el poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>		
CATÁLOGO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TURLTALOS		
Este trámite permite a los prestadores de servicios, publicar dentro del catálogo municipal su oferta que tienen para los turistas que visitan Tlalmanalco, garantizando a éstos la calidad y seguridad.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Turismo Sustentable y Desarrollo Artesanal del Estado de México bando Municipal 2025.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Publicación del catálogo de prestadores de servicios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 meses		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB https://tlalmanalco.gob.mx		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado cuando desee formar parte del catálogo de artesanos				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Entrega formato		SI	NO	Manual de procedimientos de la Dirección de Turismo. Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México		
2.- Fotografías del establecimiento		SI	NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Ingresar al área de la Dirección de Turismo. 2.- Se completa el registro de solicitud para incorporación al catálogo. 3.- Se publica dentro del catálogo				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos				
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: Manual de procedimientos de la Dirección de Turismo.		
FORMA DE PAGO:		N/A	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La Dirección de Turismo evaluará la veracidad de la información.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Turismo				Dirección de Turismo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: P. en A.E.T. Rafael González Juárez							
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México.	
C.P.: 56700		HORA Y DÍAS DE ATENCIÓN			Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
				N/A N/A			
CORREO ELECTRÓNICO: turismo@tlalmanalco.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		Para qué sirve la información del catálogo					
RESPUESTA:		Permite tener un catálogo actualizado de los diferentes prestadores de servicios de Tlalmanalco					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Este catálogo sólo es de forma digital.					
RESPUESTA:		sí, sólo se puede acceder a través de la página http://tlalmanalco.gob.mx/turismo					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Se debe renovar la información					
RESPUESTA:		si la información deberá de ser renovada de forma anual, esto para garantizar que la información será verás					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  P. en A.E.T. Rafael González Juárez Dirección de Turismo	VISTO BUENO:  P. en A.E.T. Rafael González Juárez Dirección de Turismo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __08__ / __Diciembre__ / __2025__
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------